



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 048 -2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA

Lima, 25 de mayo de 2018

VISTO:

El Informe N.º 003-2018-SUNAT/7K0000 de la Intendencia Regional Ica, mediante el cual se propone dejar sin efecto designación y designar fedatarios institucionales titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.º 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 079-2016-SUNAT/800000 se designó, entre otros trabajadores, a la señora Marilyn Norita Santisteban Aquino como fedataria institucional titular de la Intendencia Regional Ica;

Que en mérito del Informe N.º 003-2018-SUNAT/7K0000 se solicita dejar sin efecto la designación de la trabajadora Marilyn Norita Santisteban Aquino y designar a los trabajadores, quienes por necesidad del servicio, ejercerán las funciones de Fedatarios Institucionales Titulares en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Marilyn Norita Santisteban Aquino, como fedataria institucional titular de la Intendencia Regional Ica.

Artículo 2º. - Designar como fedatarios institucionales titulares de la Intendencia Regional Ica a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Institucionales Titulares

- PATRICIA MUÑOZ FERNANDEZ
- YOLANDA MACEDONIA SILVA LUJAN DE NARREA
- ROCIO DEL PILAR GARAVITO JUNES
- MARIEL KATHERIN DIAZ CUBA
- ARMANDO RICARDO ARRUNATEGUI ALDANA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas